

Protocolos de supervisión y criterios de punto final

La elaboración de un **protocolo de supervisión** tiene como objetivo anticiparse a los posibles problemas de salud y bienestar que pueden derivarse de la realización de un procedimiento experimental. Por ello, no existe un protocolo de supervisión estándar para todos los procedimientos y debe personalizarse en todos los casos.

Este protocolo debe definirse cuando se diseña el estudio teniendo en consideración los órganos o sistemas que con mayor probabilidad pueden verse afectados debido al tipo de procedimiento. Además, en este protocolo deben definirse qué medidas correctoras se aplicarán en caso de que el animal sufra dolor o distrés prolongado.

Así como el investigador es el responsable del cuidado del animal en el postoperatorio y durante el procedimiento (por lo tanto de realizar el protocolo de supervisión), el responsable de bienestar animal, los veterinarios y los técnicos del Servicio de Experimentación Animal realizan una función de asesoramiento en las dudas que puedan surgir.

Lo más efectivo es desarrollar un protocolo cuantificable definiendo criterios objetivos y medibles de supervisión de los animales. Un protocolo cuantificable permite relacionar el estado del animal con las medidas correctoras que deben tomarse en los distintos casos.

De la misma manera, es necesario establecer criterios de punto final cuando se diseña el estudio. Una definición de criterio de punto final podría ser la siguiente: **indicador más temprano en un experimento con animales de un nivel de dolor o distrés tal que, independientemente de los objetivos científicos del estudio, debe considerarse para evitar o limitar dicho dolor o distrés tomando acciones como aliviar al animal de dicho malestar, retirarlo del estudio o, en último caso, sacrificarlo humanitariamente.**

El objetivo de los criterios de punto final es, por tanto, limitar el sufrimiento de los animales a lo estrictamente necesario. Es moralmente obligatorio buscar indicadores de deterioro del animal para evitar dicho sufrimiento innecesario y, por supuesto, la muerte.

Protocolo de supervisión de procedimientos generales de rata y ratón y criterios de punto final:

[Protocolo de supervisión y criterios de punto final en rata y ratón](#)

Protocolos de supervisión para estudios de oncología:

[Protocolo de supervisión oncología](#)

Hoja de cálculo con protocolos de supervisión sobre: distintos tipos de tumores, administración drogas, isquemia cerebral, daño renal, parkinson, artritis...

[Protocolos de supervisión varios](#)

Existen estudios de bienestar animal que nos orientan sobre como debemos supervisar a los animales para detectar posibles problemas con celeridad. El estudio de las expresiones faciales del ratón en función de la severidad del dolor publicado en la revista *Nature* (<http://www.nature.com/nmeth/journal/v7/n6/full/nmeth.1455.html>) es un buen ejemplo de ello:



Más información sobre criterios de punto final:

<http://ilarjournal.oxfordjournals.org/content/41/2.toc>

<http://www.lal.org.uk/publications/this-is-a-test-subject/humane-endpoints/>

No dude en formular cualquier pregunta o sugerencia sobre protocolos de supervisión y criterios de punto final a través de nuestro buzón de correo: oep@umh.es.